

## **PREJUBILACION**

Escrito por Luis Muñoz Garcia - 02/05/2012 22:04

---

Tengo 58 años cumplidos en Enero de 2012. Estoy en situacion de desempleo por cierre y liquidacion de la empresa. Tengo reconocido la prestacion por desempleo hasta 30/11/2013. En esa fecha, puedo solicitar el subsidio para mayores de 52 años y concertar en convenio especial con la seguridad social para cotizar mas. De esta forma ¿Me podria jubilar a los 61 años?. En esa fecha tendria 39 años cotizados.Que porcentaje me descontarian y por cuantos años?

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/#ixzz1tki5absu>

---

## **Re: PREJUBILACION**

Escrito por euribor - 03/05/2012 08:50

---

La jubilación a los 61 es para quien haya perdido el empleo en determinadas circunstancias:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

El convenio y el subsidio de mayores 52 años no influye.

Salu2.

---